Permalink: https://gams.uni-graz.at/o:mws-105-620

Citazione bibliografica: Anonym (García de Cañuelo, Luis; Pereira, Luis Marcelino) (Ed.): "Discurso CXI", in: *El Censor*, Vol.6\111 (1786), pp. 795-823, edito in: Ertler, Klaus-Dieter / Hobisch, Elisabeth (Ed.): Gli "Spectators" nel contesto internazionale. Edizione digitale, Graz 2011-2019, hdl.handle.net/11471/513.20.561

Discurso CXI

Ultra Sauromatas fugere hinc libet, & glacialem
Oceanum, quoties aliquid de moribus audent, ...
Indocti primum.

Juv. Sat. II. v. I.

Más allá de Sarmacia
y del glacial Océano
me da gana de huirme,
cada y quando que veo
que de Moral se meten
á hablar hombres tan necios.

HE aqui la carta que prometi en mi Discurso antecedente, escrita por uno que meramente se titula mi *Monitor fraternal*, y que fue entregada en el dia 12 del corriente Junio en la librería de Maffeo por un mozo de cordel, y con el sobrescrito al Censor.

Non plus sapere quam oportet sapere sed sapere ad sobrietatem.

"Señor Censor: supuesto que Vm. ha querido alzarse con este nombre, aunque si se lo disputan no sabemos á qué Parroquia acudirá para sacar su Fé de Bautismo,[1] le llamaré á Vm. por él dandole de varato;[2] pues en verdad que mejor le convendria el de Censurable,[3] y le estaria mas bien aplicarse á entender el Caton Christiano, que hacer de Caton Censorino. Pero vamos allá, Señor Censor, Vm. ha extrañado yá el texto que yo he tomado por tema de mi Sermon, ha extrañado que no lo ponga en Castellano, y ha extrañado que no añada la cita. Hice lo primero para enseñar á Vm. de qué especie de textos debe usar en sus Discursos, si quieren que tengan la gravedad de un Censor Christiano.[4] No hice lo segundo por no conformarme con la moda que Vms. han introducido

[1] Los motivos porque me he titulado Censor los podrá Vmd. ver en mi primer Discurso; y no será ninguna Parroquia adonde se deba acudir para sacar la fé de este nombre, sino á qualquiera de los tribunales adonde corresponde, que me han autorizado legitimamente para presentarme baxo de él al Público.

[2] Mil gracias.

[3] Como á cada pobre; y á mi mas que á ninguno; pues mi genio censor me parece, como he dicho en mi primer Discurso, mucho mas censurable que los mayores vicios que en los demás noto.

[4] Yo no pretendo censurar en mis Discursos como Caton Censorino, ni como Censor christiano, ni aun censurar en todos ellos. Yo pretendo lo que he dicho en el primero, en el sesenta y ocho, y en otros muchos. Sin embargo he usado muchas veces (todas las que me han parecido) de textos de es-[798]ta especie, autoridades de Padres, doctrinas de Concilios, &c. ó citando ó sin citar: y no creo que ninguno con justicia podrá imputarme haya traido estos lugares para profanarlos, aplicandolos á cosa que no merece la pena, ó lo que es peor, torciéndoles su sentido. Asi que, después de agradecer á Vmd. la buena voluntad de enseñarme, le digo, que para que no se moleste lo haya por escusado, porque á ninguno se le olvida lo que tiene que hacer.

desconocida de nuestros Maestros; y omití lo tercero, porque como Vms. los ilustradisimos modernos nos echan en cara, que llenamos nuestras obras de citas, quiero llevarme de punto, el que no vea Vm. ni una en mis margenes, pero esto sin perjuicio de verificar yo quanto diga de otros autores en el caso de que Vm. ú otro duden de su legitimidad; yo no sé si Vm. podrá echar una ronca semejante en lo que respecta á sus autoridades:[5] lo cierto es, que yo desafio al que me encuentre una *de qua infra*.

Hecha esta salva doy por supuesto (porque á perro viejo[6] no hay tuz tuz) que Vm. es el Autor del discretisimo, eruditisimo, religiosisimo, piadosisimo, y nunca bien ponderado papel intitulado: *Dialogo Critico-Politico sobre si conviene ó no desengañar al Público de sus errores, y preocupaciones, y si los que son capaces de ello arriesgarán algo en hacerlo: escrito por D. Joaquin Medrano y Sandoval, con ocasion del papel que se mandó recoger, intitulado: El Censor, num. 79*. ¡Valgate Dios por Medrano, y por Sandoval! ¡que siempre ha de andar Vm. con máscara![7] ¡que no basta la primera

---

[5] Yo no tengo por qué echar ronca ninguna. Si Vmd. quiere cerciorarse de ellas busque las citas, y tenga cuidado que no le suceda lo que con Juvenal.

[6] Pues Señor Perro viejo, ó como Vmd. se llama ó quiera llamarse, sepa Vmd. que se ha engañado de medio á medio. Todo Madrid sabe que no soy yo el Autor de este Diálogo: y asi por mas perro viejo que Vmd. sea, no sé quien le haya engañado con tus tus, á no ser su propia ira y su saña. Y ciertamente me maravillo que siendo Vmd. perro viejo no haya olido la diversidad que es preciso haya entre escritos de Autores diversos, pues á la verdad para esto no es necesario un olfato tan fino como el de un perro. ¿Mas si será que por viejo lo tiene Vmd. ya perdido? ¿Si acaso el humor que se le ha subido á las narices se las tendrá ataseadas de manera que no le dexe oler lo que qualquiera huele sin ser perro viejo? Y si es alguna cosa de estas, ¿en qué consiste, pese á su alma, que ten-[800]ga un olfato tan delicado para oler en el Diálogo y en mis Discursos lo que ningun hombre *emuncte naris* puede oler?

[7] No me dirá Vmd. Señor mio, y tambien el Señor Don Pedro de Castro (á quien me guardaré de nombrar por iniciales otra vez) no me dirán Vmds. qué les importará el que yo me llame Medrano y Sandoval, ó me llame C . . . . . o, ó me llame P . . . . . a, ó. me llame H ó me llame R? Diera un dedo de [801] la mano por saberlo. ¿Acaso porque yo me llame asi ó asado serán mas fuertes ó mas débiles mis razones? Yo hablo al Público baxo el nombre de Censor: todo el que quiera puede leer mis Discursos: estos se venden públicamente y en demasiadas librerías: salen á luz con el exâmen y aprobacion de sugetos muy escogidos, y con las licencias necesarias; ¿por qué, pues, han de llamar Vmds. á esto presentarse al Público enmascarado ó disfrazado? Ultimamente, sea asi como Vmds. quieran, ¿qué les importa, vuelvo á preguntarles, que yo use de máscara ó no use? Convénzanme, confúndanme, si saben; que quizá hallarán en mí mas docilidad de la que piensan para reconocer y confesar los errores, que se me hagan ver: desengañen al Público si piensan que yo le engaño: si no quisiesen hablar al Público, escribanme privadamente, que ninguna de las cartas dirigidas al Censor creo se haya perdido hasta ahora; y he aqui como para nada de esto tienen necesidad de saber quien yo soy en calidad de ciudadano, ni si soy Doctor ó Licenciado, feo ó bonito, &c. ¿Deberá por [802] ventura inferirse de tales premisas el que tengo razón ó no la tengo en lo que escribo y publico? Sean ó no sean razonables los motivos que hacen á un Autor ocultar su nombre, nada importa esto ni al Público, ni á los particulares: puede haber dado en esta mania como habia de dar en la de comer tierra, ó como dan otros en la diametralmente opuesta, segun y como el Señor Don Pedro de Castro; y una vez que la autoridad pública no le priva de este gusto, y se lo permite, tendria yo por un atrevimiento, ó por mejor decir, por una falta de atencion ó urbanidad intentar privarle de él sin qué ni para qué. Porque á mi me han enseñado desde muy niño que la política no consiste solo en ciertas ceremonias, cumplimientos y palabras, sino principalísimamente en no hacer ni decir cosa que choque ó que repugne á los demás quando á ello no nos obliga una necesidad absoluta. ¿Y no me dirán Vmds. asi Dios les dé salud, en quánto ha crecido la probabilidad de la sentencia del Señor D. Pedro sobre la tortura, por haber averiguado, segun cree, los Autores [803] del Censor, y los nombres ocultos baxo las cifras L. P. y L.C. de los que firman la carta con que concluye mi Discurso LXIV? ¿No me dirán Vmds. en quánto se ha aumentado esta misma probabilidad por haber el Señor Don Pedro vindicado el honor del colegio de Abogados de esta Corte, y acusado ante él á los dichos L. P. y L. C. de que le injuriaban en la dicha carta? Esto es sin duda, esto es, ó cosa peor, para lo que Vmds. desean conocer á los Autores de un escrito, y no

con que salió al público, sino que sobre esa se ha de poner otra! Pues mire mire, que esta segunda le ha de salir mas-cara: no saber el Leguleyo en qué verengenal se ha metido. El asunto de su Diálogo es discretisimo, y es importantisimo, y habrá Vm. queda do muy ancho por el acierto, y el magisterio con que lo ha tratado y resuelto: le habrá sudado el copete.

---

puramente en quanto tales: quieren buscar fiaco por donde herirles, y si pueden conseguirlo, desacreditarlos, ó hacerlos dexar la pluma. Pues sepa Vmd. Señor Don Pedro, que nada ha conseguido Vmd. con su delacion ni vindicacion; y oiga Vmd. la defensa ú alegato de los Licenciados L. P. y L. C. que me mandan lo haga á Vmd. presente. Dicen, pues, que no han injuriado á su Colegió: lo primero, por lo general, favorable, &c. y porque no injuria quien trata solamente de poner su honor á cubierto, como lo hicieron con el aviso que comunicaron al Público por medio de la susodicha carta publicada [804] en mi Discurso LXIV. Y porque el Colegio, según doctrina del Señor Conde de las Claras: ibi: *la Universidad de Salamanca*, &c. son todos sus individuos, y no meramente aquellos que firmaron la aprobacion al libro del Señor Don Pedro sobre la tortura, sin acuerdo y consentimiento de los demas, ó de la mayor parte de ellos. Y porque un tal consentimiento se requiere para que una opinión ó sentencia se diga propia de un Cuerpo, como se practíca en las Academias de la Historia, de la Lengua, &c. Y porque un corto número de individuos, si autorizados para ello por las Constituciones del Cuerpo, ó de otro modo, puede suplir el consentimiento de los demás en aquellas cosas que ellos pudieron obligarse á hacer; empero no puede, segun doctrina evidente, suplirlo en nada de aquello á que ellos no pudieron obligarse: qual es sin duda el creer esto ú lo otro; tener esta ó la otra opinion, y principalísimamente si es absurda y opuesta al sentir comun de nuestros autores (excepto el Señor Don Pedro) y de todos los extraños, y contraria segun ellos á las leyes naturales, á la humanidad, a la [805] caridad y á la justicia. Y porque segun esto no lo es, ni razon, ni ley de Dios, que á muchos Abogados muy honrados y muy doctos se les haga decir y sentir lo que ni dicen, ni aun piensan, con el pretexto de llamar á la susodicha aprobacion, hecha por un solo individuo, y adoptada por otros pocos, aprobacion del Colegio. Y porque de atribuir lo que estos sienten á todo el Cuerpo se seguirian otros mil y quinientos absurdos tan grandes como el susodicho; y nada ganaria el honor y la estimacion de este Cuerpo. Y porque es visto, segun lo alegado, que no puede decirse sentencia ni aprobacion del Colegio aquello en que todos ó la mayor parte no ha consentido. Y porque dado y no concedido que los mencionados L. P. y L. C. hubieran injuriado con la citada carta al referido Colegio, la quexa ó acusacion de dicho Señor Don Pedro seria aun muy despreciable, porque no es parte legítima para ello, y porque no consta que tenga de él poder bastante, ni que sea su tutor ni curador, de que no aparece tenga el Colegio necesidad; pues si se sintiese agraviado sabria muy bien defenderse por [806] sí mismo; por lo que el procedimiento del Señor Don Pedro es enteramente nulo, de ningun valor ni efecto; siendo cierto por otra parte que ni el Colegio se ha quexado, ni se quexará en tanto que Dios nuestro Señor fuere servido de mantenerlo en su sano juicio. Y porque resulta á mayor abundamiento contra el dicho Señor Don Pedro que con desdoro de su estado se ha metido á agente de negocios que no le incumben, y en los que nada le va ni le viene: y lo que todavia es peor, se ha introducido, con muy poco aprecio del sagrado orden con que está caracterizado, á exercer el honrado oficio de delator, y esto en un tribunal incompetente ó por mejor decir, que no es tribunal en ningun concepto; ¡qué fuera si hubiera tenido de donde agarrarse para ocurrir á otro! Y porque este cargo resulta plenamente justificado por la confesion espontanea que no se ha avergonzado de hacer el dicho Señor Don Pedro, á saber, de haber ocurrido al Colegio, llenando de improperios á los susodichos L. P. y L. C. que en nada con su merced se habian metido. Por todo lo qual dicen estos [807] que en nada tienen que dar satisfaccion á su Colegio, pues que ni se ha quexado de ellos ni podido quexarse, en atencion tambien á que por el contrario no tuvieron otro motivo para publicar la dicha carta que apartar de él ó de todos sus individuos la nota que la susodicha y dichosa aprobacion podria imponer á su estimacion literaria, haciéndola recaer meramente sobre aquellos que la merecian: en quanto á los que, y á su modo de pensar, de sentir, y aun de obrar y providenciar, maldita la cosa que les importa á los dichos L. P. y L. C. pues asi procede todo de justicia, &c.

¿Qué importará que el Público tenga errores y preocupaciones, no siendo en cosas pertenecientes *ad Fidem*, ó que le estorven su eterna salvacion?[8] Respóndame Vm. á esta preguntilla con una razón que me haga fuerza, & *eris mihi magnus Apolo*. Yo aseguro que no me responderá, y vé ahí por tierra todo su enmascarado y descarado edificio. E1 unico error de que conviene desengañar al Público, es el creer quede de los Papeles de Vm. puede sacar algun provecho, y yá podriamos contentarnos con eso; lo peor es, que desde que Vm. y otros *eiusdem farinae* se han metido á Escritores, los Legos, los Mozuelos, y aun las Mugerzuelas, han puesto yá Cátedra, se han hecho Bachilleres sin estar graduados, entran y salen como por su casa en los asuntos mas sérios y mas sagrados de que no entienden palabra, y asi desprecian á los que podrían enseñarles, y les han enseñado hasta aqui. [9]Señor mio, la sabiduría ha estado siempre reservada para el Santuario: los demás, y especialmente el vulgo, no deben meterse sino en saber cada uno las cosas pertenecientes á su oficio para cumplir con él,[10] y en lo que salga de

---

[8] O tú, numen arrogante y descomunal, que inspiras al terrible Huerta aquellas sus mas furibundas y violentas expresiones que dispara contra los enemigos, quizá injustos, de que se ve rodeado, pues que pudieran tomar á su cargo la defensa de causas mas importantes; inspirame, te ruego, inspirame aquí algunas que puedan [808] corresponder á lo necio, á lo falso, á lo escandaloso, á lo diabolicamente absurdo de semejante pregunta. ¿Qué podré yo responder a ella sino que si todos los demonios del infierno, jurados enemigos del linage humano, congregados en un concilio por Satanás, padre de la falsedad y la mentira, se hubiesen puesto á inventar una proposicion ó fórmula que contuviese en compendio toda suerte de falsedad y de escándalo, no podrian haber formado otra como la que se acaba de leer? ¿Quién ignora que es imposible haya error alguno que á lo menos remotamente no sea opuesto (aunque tal vez podamos sin culpa ignorarlo) á lo que la fe nos enseña; porque lo que la fe nos enseña es verdadero, y lo verdadero es uno solo como lo recto? ¿Quién ignora que los errores son la fuente de todos los males, y que si no hubiera errores no hubiera pecados? ¿Quién por consiguiente puede dudar que si el camino de la salvacion consiste en la práctica de lo justo, esto es, de lo recto y verdadero, es imposible que haya error alguno que, quando no nos atrase en él, no impida por [809] lo menos el que se nos haga este camino tan facil como lo seria si no tuviesemos tal error, ó conociesemos la verdad opuesta? ¿Pero quántos libros no seria menester escribir para refutar demostrativamente mediante estos evidentísimos principios todos los absurdos que encierra la dicha proposicion? Mas para qué nos cansamos, si su genuino sentido es este: ¿qué importa que el pueblo sea la víctima del error de que nosotros nos aprovechamos, con tal que crea, pero sin saber lo que cree, ni por qué cree? Porque si llegase á desengañarse, y á no creer sino lo que debe creer, no nos tendria esto mucha cuenta. Es, pues, preciso defender muchos errores aun de la menor importancia para que no llegue á conocer los que son de la mayor: asi como es menester no solo defender el cuerpo de una plaza, sino todas sus fortificacioncs exteriores, las quales si se abandonasen seria tanto mas facil rendirla. Esto es en substancia lo que se quiere decir. Al parecer no importa nada el que, por exemplo, San Elias haya ó no fundado el Orden Carmelitano: y otras cosas semejantes; pero creyen-[810]do estas se está mas dispuesto para creer ó para no creer otras que importarian mucho mas el que se dexasen de creer ó que se creyesen. ¿Creerá alguno que el zelo de defender las leyes patrias, ó el de que conozcan todos esta verdad: el tormento es una práctica justa y útil, es el que mueve al Señor Don Pedro á tomar tan á pechos su defensa? Pues á mí no me lo persuadirán frayles descalzos.

[9] Eso quisiera Vmd. Señor mio, y otros ejusdem farine, que la ignorancia y los errores fuesen aun mas comunes de lo que son. De manera que fuesen tantas las fortificaciones exteriores que defendiesen el recinto de que Vmds. inmediatamente se guarecen, que fuera necesario, como lo es, para atacar este, abrir las trincheras diez ó doce leguas de la plaza.

[10] Como soy que me da vergüenza de publicar esta carta. No hubiera pensado en tal disparate si la hubiese leido antes con la reflexion que ahora para poner estas notas. Pero es preciso ya cumplir la promesa hecha. No solo no tiene Vm. ideas de lo que es Fe ni de lo que es Religion, sino que ignora los rudimentos de la moral christiana, y aun de la moral puramente filosófica. ¿Conque el vulgo no debe meterse sino en [812] saber cada uno las cosas pertenecientes á su oficio para cumplir con él? ¡Podrá oirse proposicion mas escandalosa! ¿Con que no debe tener ninguna mayor instruccion en su Religion? Con que no deberá tener en conocimiento el mas estenso que pueda de las obligaciones de Ciudadano, de vasallo, de padre ó hijo de familias, &c. &c. Con que . . . . . vaya vaya el Teologastro, que á mí me falta ya la paciencia; ni se por donde comenzar ni por

su esfera decir lo que aquel Filosofo: *Quae supra nos, nihil ad nos*. Si les ocurren dudas en materias graves, no se metan á decidirlas, que eso ni lo entienden, ni les corresponde: tomen el consejo de Moysen: *Interroga Patres tuos, & dicent tibi, maiores tuos, & annuntiabunt tibi.* Si el Señor Leguleyo hiciera esto, que es lo que debia hacer; si se contentára con echar sus *Yporques*, y defender buenamente sus Pleytos, que es de lo que debe saber algo, no hubiera estampado tales desatinos. No me meto ahora en lo que dice de los Ingleses, que eso á mí me importa muy poco, como debe suceder á todo buen Christiano.[11] Pero¿qué sabeVm. ahora si los Canonigos tienen ó dexan de tener obligacion de cantar en el Coro, y cómo debe entenderse esa obligacion? Vm. lo dice, y le han de creer sobre su palabra como si hablára *ex tripode*. Quando se echan esas absolutas se prueban y se fundan; lo demás es bueno para engañar bobos. ¿Y cómo tiene valor para decir que hay privilegios viciosos, y dignos de recogerse? Lo que es digno de recogerse es su Diálogo Critico-Politico, y yá anda un rum rum de que asi sucederá;[12] y vé ahí resuelta la segunda parte de su importante Qüestion. Sí Señor, los que escriben como Vm. arriesgan el que se les recoja; y no se fie de que quatro ignorantes hayan celebrado su Papel: otros como él se han celebrado, y al fin han llevado su merecido, como es de creer que lo lleve este.

¿Y en qué Crónicas, en qué Antigüedades, en qué Historias se ha versado el Leguleyo para echar por tierra con sola una plumada lo que se ha inquirido con tanta diligencia, se ha cimentado con documentos tan auténticos, se ha probando con tanta sabiduría, y se ha sostenido con tanta piedad, quales son las fundaciones de las sagradas Religiones Carmelitana y Geronimiana, por el Profeta Elías y San Gerónirno? ¿Y qué sabe lo que hay en quanto á la púrpura de este gran Padre? ¿Cómo se atreve á dudar si fué Cardenal, ó solamente un pobre Ermitaño de Belen? Con que sería un Lego, uno de esos que andan por ahí con su bordon y su saco, porque esto significa en su sentido obio y literal la expresion de un *pobre Ermitaño*. ¿Con que no fué ni aun Sacerdote? Con que es falso aquel título que leémos en el Breviario: *ex tractatu Sancti Hieronimi Presbiteri*;[13] ¿y de aqui á qué conseqüencias vamos á parar? Yá están bien cerca; yá huelen á chamusquina. Sírvale á Vm. de aviso el olor del humo, y absténgase de semejantes críticas en materias que no entiende, ni le tocan ni le tañen.

¿En qué escuelas ha cursado la Sagrada Teología para saber á qué cosas deben dirigirse la fé y la devocion de un Christiano?[14] Crea Vm. á puño cerrado lo que le digan su Cura y su Confesor,[15] y déxese de maestrías en que no podrá meterse sin peligro de desbarrar,[16] como lo hace en su Diálogo.

---

donde acabar de refutarle. Vaya el Teologastro, digo, y lea esa admirable Pastoral del santísimo Prelado de este Arzobispado el Señor Valero, que bien comun es. Vaya, lea, y avergüéncese, y aprenda lo que él y qualquiera otro Christiano, el mas idiota, tiene la indispensable necesidad de aprender y de saber en cosas pertenecientes á la Religiono que profesa; y verá como para saber todo lo que debe no es bastante ni el catecismo, ni el conocimiento de su oficio.

[11] Otra que bien bayla. Los Ingleses no son próximos, y por consiguiente á todo buen Christiano debe serle indiferente toda lo que pertenece á ellos.

[12] Por mas que Vmd. y otros perros viejos como Vmd. ladren contra el Diálogo, éste corre, y correrá su camino como la Luna á pesar de que la ladren los perros. El latrat sed frusta agitur voz irrita ventis/Et peragit cursum surda Diana suum.

[13] Yo no sé á qué excesos podria llevarme mi indignacion y mi cólera, sobremanera exâltada, si no fuese por la risa que esto me causa. ¿Con que todo lo que está en el Breviario es de fé, hasta el rotulico ex tractatu Sancti Hieronimi Presbyteri? ¿Con que si se me pusiera á mi en la cabeza decir que San Gerónimo no fue Presbítero, aunque estoy cierto que lo fue, delinquiria yo contra la fé?

[14] ¿En qué escuela ha aprendido él la doctrina christiana, que así Dios me salve como la ignora?

[15] Buena va la danza, alcalde, y da en la albarda el granizo. ¿Con que á puño cerrado, hé? ¿Con que lo que me diga mi confesor? ¿Y si fuese tan idiota como Vmd.? ¿No deberé yo examinar prudentemente lo que me diga? ¿Deberé yo también á puño cerrado abandonarme á su direccion sin mas ni mas? ¿Y si por ventura es un ciego, como puede ser, que guia á otro ciego, dónde irán á parar ambos?

[16] Pese á su lengua de Vmd., que tan larga la tiene para decir disparates ¿no podria haber dicho aqui quáles son estos desvarros? Pero cómo lo ha de decir, si él y todos los de su jaez están refutados en el Diálogo en cabeza de Don Simplicio, hasta no tener que oponer razon alguna aun la mas sofística.

Lo que me ha hecho particular gracia es el tono empirico y magistral con que Vm. echa la cerradera quando, hablando de Judios, dice: *Por qué se ha de creer eso?*[17] *¿Porque está de letra de molde? ¿Porque hay hombres serios, y aun Eclesiásticos que lo creen?* Sí, Señor, sí, Señor: no porque está de letra de molde, porque en esa también está el Diálogo de Vm.; sino porque hay hombres serios, y aun Eclesiásticos que lo creen.[18] Vm. eso lo ha dicho à vulto, como otras muchas cosas; pero sepa Vm. que lo creen autores gravisimos, de mucha nota, muy fidedignos y de grandisimo peso, á los quales si Vm. se compara deberá decir que no les puede *neque corrigiam calceamenti solvere*. Baste decir esto para que el Público á quien Vm. pretende enseñar sepa el caso que debe hacer de las aseveraciones de Vm.; y si quisiere saber (pues yo supongo que lo ignora) quienes son esos autores, se le dirán, y con sus citas y pelos y señales.

No me citará Vm. tan facilmente[19] eso que le atribuye á Juvenal para fortalecer la defensa que parece quiere hacer de los Judios, porque en todo Juvenal, por mas que lo he buscado, yo no encuentro semejante cosa. Pero supongamos que fuera asi: mire qué Santo Padre de la Iglesia para que nos reconvenga con sus dichos ni con sus hechos. ¿Qué me importará á mí que Juvenal reprobase en los Judios eso de no enseñar el camino, ni decir por donde se vá á la fuente á quien no sea Judio? ¿Qué fuerza nos harán aqui autoridades de hereges, ó de hombres que no han tenido agua de Bautismo? ¿Y estos son los textos de que usa el que se ha arrogado el título de Censor, y de Censor de una Nacion Católica? Yo hasta ahora no he visto mas que Horacio, Phedro, Virgilio, y otros semejentes. Es cierto que se puede esperar que la pluma de tal Censor reforme muchos errores y abusos. Y lo donoso es, que á mi modo de entender el tal Censor se pone á forjar cuentos para encontrar enemigo que herir, y asi vender sus agujetas. Confieso que en mi vida habia oído el cuentecillo del dia de Inocentes, y no me hace fuerza la cita de los testigos que nos dá,[20] porque yo tengo miéntes, que esos Ministros Togados, esos Obispos, y esos Xefes Eclesiásticos han salido de su cerebro como Minerva del de Júpiter. El mismo valor doy á lo que dice le dixo un Judio. Yo no sé si Vm. ha salido de España alguna vez: me sospecho que no; ¿mas eso qué importa? Sirve de adorno á la Fábula, y solo hay el riesgo de que se averigüe la verdad. Pero Vm. sale de todo con hablar en tono de chufla, y pretender ridiculizar á las que le van á las inmediatas, y á quienes no puede responder. Asi lo hizo Vm. con la carta de cierto sugeto respetable que publicó días pasados, pero *nec verbum* de solucion á sus argumentos.[21] Si Vm. publíca esta responda á los mios,[22] que ese es el modo de enseñar al Público, lo demás son paparruchas, y se hará ver que malgastan su tiempo y su dinero los que compran sus papelillos.

---

[17] Esto es, que los judíos tienen rabo y otras patrañas semejantes.

[18] Que buen provecho le haga á Vmd. y á todos los que lo crean el rabo de los judios, &c. una vez que tienen autores gravísimos y de grandísimo peso, que es lo mismo que llamarles dos veces pesados, y que no obstante son de mucha nota y muy fidedignos para Vmd. Yo por mi mientras no se lo vea no lo creo; porque en cosa que pueden certificarme mis sentidos no creo autoridad ninguna, á no ser que le plugue á Vmd. establecer que este es tambien artículo de fé, porque lo afirman hombres serios y eclesiásticos. Asi que es escusado me dé Vmd. los pelos ni las señales ni las citas de estos autores. A otro perro con ese hueso.

[19] Haber, vea Vmd. si es fácil: es en la Sátira XIV, desde el verso 101 al verso 104 ambos inclusive: y si no se fia Vmd. de mí, busque Vmd. quien sé los construya. Judaicum ediscunt, & servant, ac metuunt, jus,/Tradidit arcano quodcumque volumine Moses:/Non monstrare vias, eadem nisi sacro colenti:/Quæsitum ad fontem solos deducere verpos.

[20] Diga Vmd. otra como esta. ¿Qué testigos, ni qué cosa de este mundo ni del otro es capaz de hacer fuerza á un hombre que cree el rabo de los judios?

[21] ¿Qué argumentos? ¿Los de la obra del Señor Castro? No la he leido; porque tengo otras cosas que hacer. ¿Los de la carta? Hágame Vmd. el favor de decir quáles son, é inmediatamente voy á responder á ellos.

[22] Esta Vmd. servido, y mande Vmd. otra cosa. Aunque si va á decir verdad, yo maldito el argumento que he encontrado, con el que intente Vmd. probar alguna cosa chica ni grande. Tampoco me ha sido posible, por no hacer descomunalmente grande y pesado este Discurso, estender mis observaciones á todos aquellos pasages de su carta, sobre los que habia mucho y bueno que observar. Me he ceñido únicamente en ellas á los fines que me propuse en la publicacion de ella, y que dixe al fin de mi Discurso pasado.

Yo no he hecho mas que desflorar el Diálogo de Vm. llevándolo de sobrepeine, para que el Público conozca *ex ungue leonem*. Si Vm. no oculta esta carta por no poder responder á ella, si va de buena fé, y quiere tender la pluma, salte en la arena respondiendo al caso, y no con chufletas, que no faltará quien con máscara ó sin ella entre en la lid, y el Público verá entonces si le conviene creer al Censor, o á su

Monitor fraternal,
que le B. L. M.[23]"

[23] Aunque me parece que besa Vmd. manos que quisiera ver quemadas, no obstante yo beso á Vmd. sinceramente las suyas; pues ni me irrito ni me enojo contra Vmd. por otra causa, sino porque su modo de pensar y hablar le creo incompara-[824]blemente dañoso al Público y á la Nación, esto es, á mis próximos. Dios se lo perdone, y le guarde muchos afios, para que se enmiende y repare, si es posible, en quanto esté de su parte el daño hecho.